

**APORTES DE LAS
ONG's
EN LA PROTECCIÓN
DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Horacio Ravenna

Diciembre 1997

INTRODUCCION

Desarrollar este tema en el marco de un Coloquio Internacional sobre lineamientos de políticas de protección en derechos humanos y el rol del Estado y la sociedad civil requiere, a nuestro entender, considerar algunas características:

- 1) Este coloquio se desarrolla en Paraguay, con su propia y particular historia de falta de libertades y de lucha.*
- 2) Que somos invitado en nuestro carácter de integrante de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, de la Argentina,*
- 3) Que nuestro discurso está impregnado por la propia experiencia de nuestro país.*

Si bien la Doctrina de la Seguridad Nacional fue el elemento común de todos los procesos latinoamericanos en las décadas del '60 y '70, lo cierto es que generalizar, tanto las realidades como la búsqueda de soluciones, nos llevará a equivocarnos de raíz en los objetivos centrales de este Coloquio.

Es desde esta óptica que ponderamos factible hacer un aporte, respondiendo a tan gentil invitación, desde la propia experiencia de la lucha en Argentina, al solo efecto de que pueda servir para realizar algunas reflexiones particulares sobre el rol que le corresponde a las ONG's en la lucha regional y mundial por alcanzar la vigencia de los derechos humanos.

En la Argentina existen ocho organismos de derechos humanos que se reconocen como "históricos" porque tuvieron su origen durante la dictadura militar o aún antes.

Las especiales características de cada una responde a diferentes visiones, militancias, y aún a su propia constitución al calor de la lucha que se daba por aquellos tiempos.

Es nuestra intención hacer una referencia sucinta de cada uno. Habría varias formas de explicarlos, una de ellas es diferenciar los que están constituidas exclusivamente por afectados (directos y familiares), así Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, confesionales como el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), políticos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y técnico como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Nos referiremos a continuación a cada uno de ellos.

MADRES DE PLAZA DE MAYO

Este movimiento se originó cuando las madres de los numerosos desaparecidos que había diariamente durante todo el año 1976, comenzaron a conocerse al recorrer los distintos ámbitos oficiales donde concurrían para averiguar por sus hijos.

Se encontraban reiteradamente, intercambiaban información y así comenzaron a reunirse. Azucena Villaflor surge como su líder natural, cuando comienzan a ir a la Plaza de Mayo, recomiendan a sus esposos e hijos que no los acompañen, comprueban que la Policía duda antes de reprimir a esas mujeres “viscerales”¹ que reclaman por tener alguna información sobre sus hijos.

La primera reunión a la que ella convoca en la Plaza de Mayo es el 30 de abril de 1977. Durante algunos meses realizaron actividades todas ellas riesgosas para la dureza represiva de la dictadura.

El 16 de octubre de 1977 hacen una misa en el día de la madre, allí se le acerca por primera vez un joven rubio de ojos claros quien le denuncia que es el hermano de un desaparecido, dice llamarse Gustavo Niño, en verdad es el teniente de fragata de la Marina Alfredo Astiz al verlo tan joven las Madres lo cuidan y protegen.

El 8 de diciembre de 1976 se reúnen en la Casa de Nazareth de la Parroquia de Santa Cruz, en la Capital Federal para conversar sobre una solicitada que publicarían el 10. ASTIZ señala y entrega a las principales dirigentes de las Madres, entre ellas Teresa Careaga y María Ponce y a la monja de nacionalidad francesa Alice Dumon.

La otra monja francesa Leonie Douquet fue secuestrada 2 días después, el 10 de diciembre, Azucena también fue secuestrada ese día de la esquina de su casa.

Todos estuvieron secuestrados en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), algunos testimonios de sobrevivientes del centro aseguran que Azucena estuvo entera el sábado y al menos parte del domingo.

¹ Así las definió la actual Diputada Nacional y miembro del Consejo de Presidencia de la APDH Graciela Fernández Meijide, en un programa emitido por radio Belgrano de Buenos Aires, en mayo de 1985.

Esa noche o al día siguiente fue torturada y volvió a su celda sin conocimiento. El “traslado” de Azucena, las monjas francesas y los secuestrados en la iglesia de la Santa Cruz se realizó a los pocos días. Hoy se sabe que con ese eufemismo se escondía el homicidio.

Era ama de casa, tenía 53 años, un esposo, cuatro hijos y dos nietas muy pequeñas. Hoy en la Capital Federal de Argentina, una pequeña calle lleva su nombre. Veinte años después de aquellos hechos las Madres de Plaza de Mayo y sus aún rondas semanales de los jueves son el testimonio viviente de la lucha contra la dictadura y la impunidad.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

Esta organización se conformó con Madres que también buscan a sus nietos que fueron secuestrados con sus padres o a sus hijas embarazadas. Su conducción está constituida por una Presidenta y una Mesa de reunión semanal.

En el desarrollo de su lucha las abuelas advirtieron que tanto en el secuestro de adultos como en el de niños existía un plan preconcebido. Con los hijos se secuestraba el presente, con los nietos intentaban arrebatar el futuro.

El plan metódico para hacer desaparecer a los niños consistía en que los adoptaran sus propios secuestradores o aliados, mimetizándolos así entre la población, anulándoles la identidad, y en la mayoría de los casos anotándolos como hijos propios. Los niños quedaban en manos de los represores que habían secuestrado o asesinado a sus padres.

En el constante peregrinaje de las Abuelas por todo el mundo, trataron de saber si existía algún método específico para determinar la filiación de un niño en ausencia de sus padres.

El Blood Center de New York y la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia de Washington les permitió realizar esos estudios conocidos como de “Abuelidad”.

Gracias a ellos se encontró un método que permite llegar a un porcentaje del 99,9% de probabilidad mediante análisis específicos de sangre.

En la actualidad las abuelas han recibido denuncia por 220 niños secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio, 58 de esos casos fueron resueltos:

31 niños restituidos a sus familias biológicas.

8 niños muertos: dos cuyos restos fueron identificados, cuatro asesinados en el vientre de su madre, uno murió en el Hospital por negligencias de los profesionales que lo atendieron.

13 niños localizados comparten su familia legítima con la de crianza, porque éstos eran de buena fe.

6 niños cuyos casos se encuentran en la justicia con trámite avanzado.

Tres de ellos están relacionados con Paraguay. Son los casos de Pablo y Carolina Bianco y el de Natalia Alonso. Es de esperar que se revierta la voluntad política a favor de la Justicia del reclamo impetrado por las Abuelas.

BANCO NACIONAL DE DATOS.

En 1987 el entonces Presidente Alfonsín remitió al Congreso de la Nación el proyecto de Ley de creación de este Banco que tiene como función el almacenamiento y la conservación de la muestra de sangre de cada uno de los miembros de los grupos familiares, a fin de posibilitar la realización de los estudios que se desarrollen en el futuro. Teniendo en cuenta la expectativa de vida actual en la Argentina, este Banco Nacional de Datos Genéticos deberá funcionar, por lo menos hasta el año 2050.

Ha quedado acreditado a través de numerosos testimonios brindados ante la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) y en causas judiciales, que existieron centros clandestinos de detención de mujeres embarazadas desaparecidas que funcionaron como verdaderas maternidades -la Escuela de Mecánica de la Armada fue una de ellas- hacia donde eran trasladadas embarazadas desaparecidas desde distintos puntos del país para dar a luz.

La lucha de las Abuelas sigue vigente, luchan por la restitución de sus nietos secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio, lo explican de la siguiente forma: “Desde la perspectiva ética de frente hacia el futuro, en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la plena vigencia de los Derechos Humanos y en particular de la infancia, la RESTITUCION constituye la devolución de la sociedad a sí misma como defensa de la vida, búsqueda de la verdad y cumplimiento de justicia plena”².

² Breve Introducción a la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo, pág. 5, 1997.

FAMILIARES DE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS POR RAZONES POLITICAS Y GREMIALES.

En enero de 1976 surgió el primer grupo de familiares, como respuesta a la desaparición simultánea de 24 personas en Córdoba.

Desde marzo de 1976, en Buenos Aires, los familiares que se conocían por sus gestiones ante los organismos oficiales, comenzaron a reunirse en el local de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Allí recibieron la primera delegación de Amnistía Internacional, ante la cual denunciaron la situación de miles de detenidos - desaparecidos en nuestro país.

En setiembre de 1976 se constituyó como organismo en la Capital Federal. Las primeras delegaciones se organizaron en Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán, Mar del Plata, Corrientes, Chaco y Rosario.

Desde un primer momento tuvieron en claro que para recuperar a sus seres queridos debían buscar vinculaciones y apoyo solidario y lograr el trabajo conjunto con organizaciones políticas, gremiales, profesionales y estudiantiles que aún con dificultad y en su mayoría intervenidas o en forma clandestina, seguían existiendo.

MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Esta constituido por varias iglesias cristianas (siete protestantes y tres diócesis católicas) que desarrolla, desde su creación en febrero de 1976, una acción ecuménica por los derechos humanos en la Argentina.

Las iglesias que la conforman son: Iglesia Reformada Argentina, Evangélica Metodista Argentina, Evangélica del Río de la Plata, Evangélica Valdense, de los Discípulos de Cristo, Evangélica Luterana Unida, Asociación la Iglesia de Dios, y las Diócesis de Quilmes, Viedma y Puerto Iguazú de la Iglesia Católica.

El Movimiento nació como respuesta de las iglesias ante el reclamo de familias y personas víctimas del terrorismo de estado. Si bien en sus primeros 7 años el organismo se dedicó fundamentalmente a la atención integral a dichas familias, a partir del advenimiento de la democracia amplió su trabajo a otras líneas de acción.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La autoridad máxima del MEDH es la Asamblea de las Iglesias miembros y los miembros adherentes individuales. La Asamblea reunida una vez por año, nombra cada dos años una Junta Pastoral Nacional que dirige el organismo. Esta actúa en la implementación de sus decisiones a través de su Mesa Ejecutiva. Existe un equipo nacional rentado para llevar adelante el trabajo.

En el interior del país, existen regionales con sus respectivas Juntas Pastorales y sus equipos de voluntarios, aunque se cuenta con personas rentadas a tiempo parcial en algunos programas.

Las tareas regionales se cumplen particularmente en Buenos Aires, Quilmes, La Plata, Santa Fe, Paraná, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Noreste Argentino, Viedma y Río Gallegos.

En lugares donde no hay regionales, existen equipos de trabajo y de referencia, que realizan algunos de los programas en especial.

PROGRAMAS.

- 1) *Educación en derechos humanos.*
- 2) *Asistencia a afectados por la violación de sus derechos (víctimas del terrorismo de estado, víctimas de tortura y violencia policial, portadores de HIV y enfermos de SIDA)*
- 3) *Asistencia jurídica para la vigencia de los derechos humanos*
- 4) *Atención y prevención de la violencia familiar y*
- 5) *Apoyo a microemprendimientos en el noroeste del país.*

SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA (SERPAJ).

Su origen se remonta al trabajo de religiosos y laicos por la no violencia posteriormente a la Segunda Guerra Mundial.

Su fundación se reconoce en 1971 en Alajuela, Costa Rica. En 1974, en Medellín, Colombia se elige a Adolfo Pérez Esquivel como coordinador latinoamericano.

El órgano máximo de decisión es la Asamblea Continental luego el Consejo Colegiado, donde participan delegados de cada SERPAJ Nacional una coordinación latinoamericana y un secretariado con sede en Guayaquil, Ecuador.

El SERPAJ mantiene relaciones con la UNESCO, categoría C.

En 1980 el entonces Coordinador regional Adolfo PEREZ ESQUIVEL recibe el PREMIO NOBEL DE LA PAZ.

Los fines institucionales son:

- 1) Promover la defensa de los derechos de la persona y de los pueblos.*
- 2) Acompañar y promover la organización popular en los procesos de liberación.*
- 3) Contribuir a la formación de una conciencia crítica y transformadora de la realidad.*
- 4) Participar y promover formas solidarias de convivencia social.*
- 5) Apoyar y favorecer la articulación entre las distintas organizaciones en busca de una sociedad justa y fraterna.*

El SERPAJ Argentina tiene actualmente cuatro programas de trabajo:

- a) Derechos humanos y construcción democrática.*
- b) Derecho al desarrollo y medio ambiente.*
- c) Educación para la paz y*
- d) Ecumenismo.*

El SERPAJ de Argentina se caracteriza por su búsqueda permanente de trabajar con otras organizaciones en varias campañas específicas.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS. (APDH).

Es fundada el 18 de diciembre de 1975. Resulta de una autoconvocatoria de personas provenientes de los más diversos sectores sociales, políticos, intelectuales, sindicales y religiosos argentinos, en respuesta a la creciente situación de violencia y la aparición de la tristemente célebre Triple A (Alianza Anticomunista Argentina).

Los elementos que caracterizan a la APDH podrían reseñarse en:

- 1) Su constitución multipartidaria y multisectorial que le permitió generar un espacio de encuentro y colaboración en un momento en que la actividad política estaba congelada en la Argentina (1976/1983).*
- 2) Por esta razón es que su accionar durante la dictadura se caracterizó por la denuncia política del régimen tanto en el orden interno como en los foros internacionales. Así realizó iniciativas de orden jurídico, todo tipo de gestiones para defender a las víctimas del terrorismo de estado y sobre todo cumplió la función de fiscal social frente al régimen de terror.*
- 3) Esa amplitud de su propia conformación le permite tener una gran capacidad de convocatoria popular, ya que sectores políticos, sociales y religiosos diversos tuvieron la posibilidad de participar en demostraciones, publicaciones o actos de resistencia sin comprometer sus propias convicciones o identidad.*

Aún durante el período de la dictadura, la actividad de la APDH rebalsó los límites más inmediatos de la defensa contra las violaciones más aberrantes. Siempre se preocupó -y se organizó- para luchar por la dignidad humana y la convivencia social, sin la cual los derechos y garantías individuales carecen de sustento y de posibilidad de efectividad.

De esta forma la APDH constituyó una serie de comisiones para especializarse en el campo de la educación, de la cultura, de la salud mental, de los derechos económicos, y sociales, de la paz, de la justicia, de la cuestión carcelaria, relaciones internacionales, la cuestión indígena y un Seminario Juvenil.

Estas comisiones realizan tareas de estudio e investigación, de publicaciones, educación, esclarecimiento de la opinión pública, a la vez que apoyan o estimulan tareas concretas.

Hay no menos de cien personas calificadas profesionalmente trabajando activamente ad honorem en esas áreas. Las comisiones están conformadas con el mismo pluralismo que caracteriza a todo el organismo.

Estas tareas adquirieron una enorme importancia a partir de la reanudación de la vida democrática en el país.

La APDH colaboró mediante sus miembros y parte de su personal, con la labor y recopilación de la información reunida durante el proceso militar que llevó adelante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP).

Trabaja también en la elaboración de la experiencia colectiva de la dictadura, que no borra la memoria ni la transforma en un duelo perpetuo y negativo, sino que la mantiene viva como un motivo de reflexión, como una permanente convocatoria a la conciencia, la organización y la acción ciudadana para proyectar un futuro más democrático y participativo.

Mantiene una documentación pormenorizada que permite estudiar el funcionamiento de la represión, sus características, procedimientos, efectos inmediatos y mediatos como contribución a una tarea internacional destinada a prevenir y combatir situaciones semejantes, tanto en América Latina como en otros lugares.

El objetivo de la APDH es promover la vigencia de los derechos enunciados en la Carta Universal de los Derechos Humanos de la ONU y en la Constitución Nacional.

Los cuerpos orgánicos son los siguientes:

- I) *CONSEJO DE PRESIDENCIA: cuerpo colegiado integrado por personalidades de las iglesias, la política, el derecho, las ciencias, la cultura y el trabajo. Se reúne anualmente. Examina los informes de las Secretarías y fija la posición doctrinaria.*
- II) *MESA DIRECTIVA: Integrada por miembros del Consejo de Presidencia. Se reúne mensualmente. Examina los informes de las Secretarías. Establece las acciones a desarrollar en cumplimiento de las líneas fijadas por el Consejo de Presidencia.*
- III) *COMISION EJECUTIVA: Integrada por miembros de la Mesa Directiva. Sesiona semanalmente, trabaja diariamente. Ejecuta la labor establecida por la Mesa Directiva e informa a ésta sobre el desarrollo de los acontecimientos.*

En 1995 obtiene status consultivo II de las Naciones Unidas. Ello le permite profundizar las relaciones con otras ONG's y apoyar su lucha a través de mantener una presencia activa tanto en la ONU como en los organismos regionales.

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Fue creada el 20 de diciembre de 1937. Su origen está íntimamente vinculado a la situación política de la época. Desde el comienzo, la institución fue integrada por hombres provenientes de distintas extracciones políticas y sociales.

Tiene una conducción conformada por un Presidente y una Mesa Directiva de reuniones semanales.

La Liga desplegó una amplia tarea de solidaridad internacional. Apoyó a la España Republicana, a Paraguay en su lucha por la democracia, al pueblo soviético agredido por los nazis, al proceso democrático Chileno, a la Nicaragua que luchó contra la dictadura de Somoza, a Sudáfrica en guerra contra el apartheid, y a todos los pueblos latinoamericanos en general en su lucha por la recuperación democrática.

Integra la FEDERACION INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, con sede en París, y mantiene vínculos con numerosas organizaciones defensoras de los derechos humanos en todo el mundo.

Son muy conocidos y de alto nivel técnico y jurídico sus informes sobre violencia policial como los juicios que llevan adelante sus destacados juristas en contra de la impunidad.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES.

Fue creado en 1978 en plena dictadura. Los pilares en que la institución apoyó su actividad fueron los siguientes:

- 1) La creación de un centro de documentación y la realización de investigaciones y estudios, que permitieron la publicación y difusión de trabajos destinados a explicar, sobre la base de datos precisos, el tipo de represión diagramado y ejecutado por las fuerzas armadas.*

- 2) *La iniciación y prosecución de acciones judiciales individuales, que impulsaran a los jueces a llevar adelante investigaciones, con la probabilidad, que en los hechos se concretó, de acumular pruebas contra los responsables.*
- 3) *La búsqueda abierta de la solidaridad internacional de los gobiernos e instituciones de América y Europa, así como también de organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.*

Al igual que para las restantes organizaciones de derechos humanos nacidas durante la dictadura militar, la transición hacia el régimen constitucional constituyó un verdadero desafío.

Diseñar y ejecutar las políticas pertinentes a la nueva etapa que se abría no era algo sencillo, teniendo en cuenta el convulsionado contexto político y social del país.

Dos actividades principales son la síntesis de la posición de este organismo durante la transición:

- 1) *Colaborar con la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), creada el 15 de diciembre de 1983, y con la Cámara Nacional de Apelaciones, que llevó a cabo el juicio a los ex integrantes de las tres primeras juntas militares y a los ex jefes de policía de la provincia de Buenos Aires.*
- 2) *Iniciar causas penales contra miembros de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, y contra civiles colaboradores, acusados de crímenes durante la represión militar.*

Clausurada la posibilidad de proseguir las causas judiciales, en los últimos años el CELS buscó profundizar por otras vías el conocimiento de lo ocurrido en los años de la dictadura.

Dar respuesta a ese propósito ha significado la promoción de investigaciones, estudios, publicaciones y actividades en diversos campos de la cultura y los medios de comunicación, que intenten reflexionar sobre el pasado, esclarecer conciencias y abrir la posibilidad que la sociedad argentina pueda pensarse a sí misma.

Todos los programas del CELS responden, desde distintos enfoques, a los objetivos derivados de sus principios fundacionales.

- 1) *Violencia institucional y derechos humanos.*
- 2) *Derecho internacional de los derechos humanos.*
- 3) *Documentación, archivos y biblioteca.*

- 4) *Salud mental.*
- 5) *Publicaciones.*
- 6) *Educación y derechos humanos.*
- 7) *Cooperación con instituciones académicas y programas de intercambio.*
- 8) *Reparación económica.*
- 9) *Derechos económicos sociales y culturales.*
- 10) *Informe anual sobre la situación de los derechos humanos.*

CONCLUSIONES Y APORTES.

De esta experiencia, podemos apreciar que, en sus orígenes, los movimientos de derechos humanos fueron una respuesta frente a la agresión inmediata, así se organizaron naturalmente los familiares, con las características propias de su reclamo y los sectores políticos, sociales y religiosos progresistas por el otro.

Siempre existieron ámbitos de encuentro y de coordinación, de hechos las grandes movilizaciones y acciones, fueron realizadas en conjunto por todos los organismos.

Durante la dictadura las ONG generaron un ámbito de encuentro, debate y lucha para sectores de distintas fuerzas políticas y sociales que no hubieran podido hacerlo desde sus propios ámbitos. Hoy, en los procesos democráticos esta tendencia se revirtió y todas las organizaciones políticas y sociales tienen sus comisiones de derechos humanos.

La transición democrática permitió que organismos oficiales incorporaran militantes de derechos humanos en las áreas específicas con la consecuente influencia que ellos transmitieron en la estructura gubernamental.

La lucha contra la dictadura encontró en los organismos de derechos humanos el tema que sensibilizó a la comunidad internacional y la fuerza ética que movilizó a toda la sociedad.

De los organismos referidos, tienen status consultivo ante ONU la APDH y el SERPAJ América Latina.

También actúan ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU las Abuelas de Plaza de Mayo en su carácter de miembros del Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos. El CELS está adherido a la comisión internacional de juristas.

Durante la dictadura la militancia giraba alrededor de la defensa de la vida y la libertad. Con posterioridad ya durante el proceso democrático la lucha fue por la VERDAD y la JUSTICIA. Hoy la lucha es contra la impunidad pero además se trabaja por la vigencia integral de los derechos humanos.

Con el advenimiento de la democracia se trabajó y se colaboró para lograr el conocimiento de la verdad y la justicia a través del castigo a los responsables.

Le resultó más fácil a las organizaciones confesionales y políticas adecuarse a los cambios e ir interpretando la integridad de la lucha por los derechos humanos.

La presencia internacional fue permanente, tanto desde la solidaridad como desde la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1979, la denuncia del régimen militar en 1980 en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y la creación en ese ámbito del Grupo sobre Desaparición Forzada de Personas.

Es importante que los organismos como tales no se identifiquen o pertenezcan a una fuerza política, más allá de la pertenencia política o social que puedan tener sus integrantes es importante que la organización mantenga la independencia de los poderes políticos de turno porque ello le da autoridad y fuerza para actuar como fiscales de las acciones de los gobiernos.

La característica común en los procesos actuales es que existe impunidad. Impunidad por los hechos del pasado, impunidad por los hechos del presente.

El modelo neoliberal tiende a la exclusión de importantes sectores del trabajo y la producción y por ende a la polarización de la sociedad. Esto origina un Estado ausente de sus obligaciones indelegables como atender a la salud, la educación, la seguridad y la justicia.

Este modelo promueve la violación de los derechos humanos y por ende es incompatible con la búsqueda de su vigencia plena, lesiona además el funcionamiento del sistema democrático.

Los Organismos no gubernamentales defensores de los Derechos Humanos deben interpretar los nuevos tiempos, comprender la profundidad y gravedad de la violación actual y demandar las rectificaciones urgentes.

Para ello es necesario desarrollar nuestra actividad en dos frentes claramente diferenciados:

- 1) *En la comunidad, prestando asistencia, divulgación y profundización de deberes y obligaciones.*
- 2) *En los foros regionales e internacionales, denunciando el incumplimiento de los Pactos de los que nuestros países son parte.*

En este último caso es fundamental que se apueste a la solidaridad.

En otro orden de ideas es importante rescatar el rol de los Organismos de Derechos Humanos como canalizadores de las cuestiones sociales.

La crisis de los partidos políticos hace que la comunidad se organice en defensa de sus intereses, los saque de la lucha por el poder y se constituyan en organizaciones expertas en lobby.

Así van dándose grupos de presión que como tales operan en el orden nacional frente a los poderes políticos así como en el orden internacional en los foros internacionales o regionales.

Dos elementos merecen rescatarse:

- 1) *Cuando desde una ONG uno de sus dirigentes se incorpora a la lucha política por el poder, en general crea, en un primer momento, una expectativa favorable en la sociedad.*
- 2) *Para buscar generar confianza entre sus votantes, las fuerzas políticas en general incorporan en sus plataformas referencias específicas a reivindicaciones que llevan adelante las ONG. Así sucede con derechos humanos o ecología, pero también con los derechos de los consumidores o de las minorías.*

Es importante tomar conciencia que el rol esperable de toda organización no gubernamental es que actúe para educar e informar a la población en general y fiscalizar y reclamar a las autoridades.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas está constituida por Estados y desde hace años éstos vienen actuando el recortarles la posibilidad de participación de las ONG's.

Argumentos como tener un día para que hablen las organizaciones y que lo hagan todas juntas luego de las 20:00 hs. hasta reducir el tiempo de exposición en cada tema a '10 min. y luego a '5 min. como viene ocurriendo en los últimos años, señalan la importancia y credibilidad que tienen sus denuncias, por ello el objetivo, nacional e internacional de los estados es acallarlas.

Los Organismos no gubernamentales son producto de la solidaridad porque en los tiempos de las dictaduras la comunidad internacional los acompañó ampliando sus reclamos y apoyando financieramente las actividades.

Es de esperar que los países desarrollados apoyen firmemente los procesos democráticos para luego no tener que brindar solidaridad “post mortem”.

Además la cooperación horizontal entre países hermanos en el derecho internacional de los derechos humanos es fundamental para el desarrollo armónico de nuestras sociedades.

Devolver en la acción militante cotidiana la solidaridad recibida es un imperativo ético de nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFIA

- 1) *IDENTIDAD, Despojo y restitución*, HERRERA, Matilde y TENEMBAUM, Ernesto, Ed. CONTRAPUNTO.
- 2) *HISTORIA DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO*, recopilación, Ed. Pagina 12.
- 3) *BOTIN DE GUERRA*, NOZIGLIA, Julio,
- 4) *TIEMPOS DE IRA, TIEMPOS DE ESPERANZA*, WELSH, Alfredo, Rafael Cedeño Editor.

DOCUMENTOS.

- 1) *Breve introducción a la labor de Abuelas de Plaza de Mayo.*
- 2) *Testimonios de nuestra lucha, Familiares de Detenidos ...*, Ed. Cooperativa Tierra Fértil
- 3) *E/CN/4/SUB.2/1996/13, DESPOUY, Leandro. Relator Especial sobre los Derechos Humanos y la Extrema Pobreza.*
- 4) *BOLETIN DEL CELS*
- 5) *BOLETIN APDH*
- 6) *HISTORIA DEL SERPAJ: LA PAZ ES FRUTO DE LA JUSTICIA..*
- 7) *FUNDACION SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA – Argentina.*
- 8) *PROGRAMA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA, MEDH*
- 9) *QUE ES Y QUE HACE LA LIGA.?*
- 10) *PROGRAMA TRABAJO CELS*
- 11) *POR QUE LA APDH?*

ARTICULOS PERIODISTICOS.

LA PIONERA DE LAS MADRES, Diario CLARIN del 8 de diciembre, 1997, pág. 12.